



1) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Form fields for personal data: N.I.E., N° PASAPORTE, N° Doc. Nac. Identidad, 1º and 2º Apellido, Nombre, Fecha de nacimiento (1), Lugar de nacimiento, Sexo (2) H M, Estado civil (2) S C V D Sp, Pais de nacimiento, Pais de nacionalidad, Nombre del padre, Nombre de la madre, Domicilio en España C./Pl., N°, Piso, Tel., Localidad, C.P., Provincia, Período previsto de residencia en España, Fecha acreditada de inicio de la residencia en España

2) DATOS DEL FAMILIAR QUE DA DERECHO A LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN COMUNITARIO (sólo para familiares)

Form fields for family data: N.I.E., N° PASAPORTE, N° Doc. Nac. Identidad, Apellidos y nombre, Pais de nacionalidad, Fecha de nacimiento (1), Domicilio, Localidad, Provincia

3) DATOS DE LA SOLICITUD (2)

Form fields for application details: Selection of certificate type (Certificado Registro residente comunitario, Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, etc.), SUPUESTOS DE ACCESO (Cónyuge, Pareja registrada, etc.), Selection of permanent certificate type (Certificado Registro residente comunitario permanente, Tarjeta de residencia permanente de familiar no comunitario de ciudadano español o de la Unión), SUPUESTOS DE ACCESO (Haber residido legalmente en España durante cinco años, etc.)

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Form fields for notification address: C./Pl., N°, P., Localidad, C.P., Provincia

Firma del solicitante



SI [] NO [] Consiento la comprobación de mis datos de identidad y domicilio a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia. (En caso de no consentir, deberá aportar fotocopia compulsada de la documentación requerible)

(1) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año y en éste mismo orden (2) Márquese con X el cuadro que proceda. Según el art. 5.1 L. O. 15/1999, se informa que los datos que suministren los interesados necesarios para resolver su petición se incorporarán a un fichero cuyos destinatarios serán los órganos de la Admón Gral del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la D. Gral de Inmigración, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. El interesado podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los organismos mencionados.